

## Directora ejecutiva del SLEP Aconcagua se reunió con alcaldes de la Provincia de San Felipe

El 1 de enero del 2026 comenzará a regir una nueva forma de administración de la educación pública en el país, con la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). La directora ejecutiva en Aconcagua, **Carmen Gloria Martínez Retamal**, se reunió con los alcaldes y alcaldesa de la Provincia de San Felipe para presentarse y comenzar el trabajo de traspaso.

En la oportunidad, también estuvo presente el Seremi de Educación, **Juan Pablo Álvarez**, quien explicó las principales novedades que contempla la implementación del SLEP.

En este contexto, Álvarez señaló que «sin duda estamos frente a una de las principales transformaciones de nuestro sistema educativo con la instalación de los Sistemas Locales de Educación Pública, esto no solamente es un cambio en la administración, de salir del municipio y pasar a la administración de este nuevo ente, sino que también involucra una nueva forma de vinculación territorial».

El Seremi de Educación explicó además, que «los SLEP son entes públicos descentralizados pero que dependen del Ministerio de Educación, y que requiere una vinculación con la Seremi,

• **Carmen Gloria Martínez lidera este nuevo mecanismo de administración de la educación pública.**—

la Deprov (Dirección de Educación Provincial) y otros entes».

Junto con esto, el jefe regional de la cartera de educación detalló que «el SLEP Aconcagua lo que va a hacer es tomar la administración de todos los establecimientos que son parte de las comunas de la Provincia de San Felipe, eso significa que hoy día, todos aquellos establecimientos y los cuerpos dependerán de un solo sostenedor, que en este caso es el SLEP Aconcagua».

Asimismo, y en relación a la situación de los profesores y asistentes de la educación con la aplicación de los SLEP, Juan Pablo Álvarez sostuvo que «darle la tranquilidad a los docentes y asistentes de la educación, ya que lo que establece la ley que al momento de traspaso, es que el personal se traspasa al SLEP, y en el caso de los funcionarios que son parte de los DAEM podrán participar de un concurso interno para poder integrar las plantas de los SLEP».

Una de las principales inquietudes es de los docentes que están cerca o tramitando el bono de



Directora ejecutiva del SLEP Aconcagua (al centro) se reunió con los alcaldes de la Provincia de San Felipe.

incentivo al retiro, en este sentido, Álvarez indicó que «estamos trabajando en coordinación con los municipios, para que aquellos docentes que están accediendo a sus bonos de incentivo al retiro puedan hacerlo, es un proceso anual que nosotros monitoreamos y articulamos con ellos, y no va a ser afectado en miras al traspaso, sus condiciones de trabajo están resguardados con el SLEP».

Por su parte, Carmen Gloria Martínez Retamal, directora ejecutiva del SLEP Aconcagua, comentó cómo se llevará a cabo el trabajo durante este año de preparación para la implementación del SLEP.

«Primero que todo, saludar a la comunidad educativa de la Provincia de San Felipe, comenzando este trabajo y nuestras tareas son bastantes durante este año. Tiene que ver con la instalación del SLEP, que va a estar instalado físicamente en San Felipe, así también, vamos a tener una oficina local de educación en Llay Llay», expresó.

En este ámbito, Martínez indicó que «la instalación tiene que ver

con generar los espacios físicos, es un edificio que está visto en proceso de educación. Durante este año, lo que nos compete es preparar este traspaso, donde pasan a manos del servicio local de educación todos los establecimientos que hoy son municipales».

En cuanto a qué pasará con la Dirección biprovincial de Educación, la directora ejecutiva del SLEP dijo que «las Direcciones Provinciales de Educación mantienen su trabajo y continúan trabajando colaborativamente, porque ellos desarrollan una labor muy importante en la gestión pedagógica, acompañan los establecimientos, hacen supervisión y ese trabajo continúa colaborativamente con nosotros».

Asimismo, y en relación al financiamiento que tendrá esta nueva forma de administración pública, Carmen Gloria Martínez señaló que «la educación y el financiamiento tienen una estructura que es bastante rígida, pero la nueva ley de educación pública y el presupuesto del año 2026, ha incorporado

partidas que permiten compensar el aporte municipal que antes realizaban los municipios».

«Estamos hablando entre un 10 a un 20% que los municipios pasaban de los recursos para mantener la educación pública, y que también aprobados por los Concejos Municipales, y este recurso que no va a estar, se establece una partida específica que permite compensarlo en el presupuesto del año 2026», agregó.

Finalmente, y en cuanto a las subvenciones que se reciben los establecimientos, la directora ejecutiva del SLEP dijo que «la ley de subvenciones escolares continúa, y los SLEP mantienen esta ley, seguimos recibiendo el financiamiento que tiene dos ámbitos importantes, por un lado, la asistencia escolar, pero también hay otros fondos, como el fondo de apoyo a la educación pública, proyectos de conservación, que permiten mantener de una u otra manera los establecimientos educacionales», cerró.